



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: CALIFICA Y AUTORIZA ORDEN DE
COMPRA DIRECTA CURSO MANEJO
INTEGRAL DE PACIENTES CON ULCERAS
VENOSAS.

DECRETO N° 7367

COIHUECO, 19 NOV 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra g) y artículo 10 N° 7 letra d) de su Reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitudes de Permiso de fecha 07/11/2013 Asistencia a Actividades de Capacitación presentada por Enfermero del Cesfam Coihueco Don Augusto Toro Rojas.
- 2.- Art. N°8 letra g) de la Ley 19.886, Art. N°10, numeral 7 letra d); Circunstancias en que procede la Contratación Directa cuando por naturaleza se haga indispensable contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgará el servicio; fundamental para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública por lo cual no pueden ser sometidas a un Proceso de Compras público.
- 3.- Ficha "Curso Manejo Integral de Pacientes con Úlceras Venosas" a realizarse los días 29/11/2013 y 06/12/2013 de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hrs. en U. de Concepción, Auditorio Campus Chillán.
- 4.- D.A.N° 7263 de fecha 14/11/2013 que designa a la Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal subrogante.
- 5.- D.A. N° 7012 de fecha 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2013.



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO

- 1.- Califíquese y autorizese orden de compra directa a través del portal mercado público a **Universidad de Concepción Rut N° 81.494.400-k**, según Art. N°8 letra g) y artículo 10 N° 7 letra d) de su Reglamento.
- 2.- Emitase orden de compra a proveedor antes mencionado por un monto de **\$120.000** (Ciento veinte mil pesos) exento de impuesto.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_11_002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretario Municipal (S)



[Firma]
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

[Firma]
CCHA/MCC/CHA/RMC/YZE/amm